



Joan Roca Segarra

Presidente Ejecutivo de Roca Junyent

MiCA, un principio de regulación de los criptoactivos para un mercado con gran potencial

Desde la aparición de los **criptoactivos** en 2008, los expertos se han referido al ámbito regulador de estos instrumentos como “*Wild West*”, dado el vacío legal tan preocupante que existe; junto con la falta de información de las transacciones y la complejidad que los caracteriza, han generado una **desconfianza** tanto a gran parte de población como a las entidades bancarias o autoridades de las finanzas tradicionales.

Los criptoactivos, en su gran mayoría, son instrumentos caracterizados por su **volatilidad** y por estar en constante evolución, por lo que no solo es difícil de comprender su subyacente, sino también el **cómo regularlos**, siendo un gran problema para los legisladores.

Con el resurgimiento de los criptoactivos y la tendencia a la digitalización de las finanzas, las autoridades regulatorias se han visto obligadas a actuar, valorando tanto los riesgos que presenta, como las ventajas que pueden ofrecer a nivel financiero esta **nueva tecnología disruptiva**.

"Los criptoactivos son instrumentos caracterizados por su **volatilidad** y por estar en constante evolución"
(Foto: E&J)

Asimismo, cabe recalcar que la tecnología base “*Blockchain*” “ha venido para quedarse”, y ninguna autoridad quiere perder la oportunidad de subir al tren de la innovación de esta **revolución digital**, siendo u ...